PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto N 8047

QUE AUTORIZA LA INVERSION DE LA SUMA DE ₲.116.725,EN LA ADQUISICION POR LA DIRECCION DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DE CASALINA BLANQUEADA PARA FORRO DEVESTUARIOS DE LAS TROPAS DEL EJERCITO NACIONAL.-

Form. 29
Nº 3089.-

S.2.Nº... Asunción, 16 de Noviembre de 1951.-

VISTOS: la nota de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército (Exp.M.D.N. Nº3407/51),en la que solicita la adquisición, de la firma Manufactura de Pilar S.A.,de casalina blanqueada para forro de vestuarios de las tropas del Ejército; el acta labrada con motivo de la recepción del presupuesto,único obtenido; los dictámenes de la Inspección de los Servicios Administrativos del Ejército y de la Inspección de Hacienda,y el informe de la Contraloría de Gastos del Anexo H.; de conformidad con los arts.193, Inc.3º, y 218 de la Ley de Org.Adm.,el Dto.Ley Nº2047 y el art.14 de la Ley de Presupuesto de Gastos vigente; en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Autorízase la inversión de la suma de (₲.------ 116.725.-)CIENTO DIEZ Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO GUARANIES,en la adquisición por la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército,de la firma Manufactura de Pilar S.A.,del siguiente artículo para forro de vestuarios de las tropas del Ejército Nacional:

20.300.-VEINTE MIL TRESCIENTOS METROS DE CASALINA BLANQUEADA,al precio de (₲.5:75)CINCO GUARANIES C/SETENTA Y CINCO CENTIMOS EL METRO ₲.116.725

Art.2º.-Para el efecto, entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de la Dirección del Servicio de Intendencia del Ejército la suma expresada en el artículo anterior,con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

Art.3º.-Impútese la erogación al Rubro 3,07, Item 19, Anexo H. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.4º.-La recepción de lo adquirido se hará con la intervención de la Inspección de Hacienda.-

Art.5º.-Tómese razón, comuníquese,publíquese y regístrese.-

Stroessner
Tte. Gral. Alfredo Stroessner
Presidente de la República

Federico Chaves
Ministro del Interior

Tomás Romero Pereira
Ministro de Relaciones Exteriores

Ramón Duarte Vera
Ministro de Hacienda

Ramón Duarte Vera
Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Gral. Bdo. Caballero
Ministro de Defensa Nacional

Ramón Duarte Vera
Ministro de Agricultura y Ganadería

Ramón Duarte Vera
Ministro de Industria y Comercio

Ramón Duarte Vera
Ministro de Educación y Culto

Ramón Duarte Vera
Ministro de Justicia, Trabajo y Previsión

Ramón Duarte Vera
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Ramón Duarte Vera
Ministro Secretario de la Presidencia de la República

16-XI-1951.

M.Ll.